



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

**AREA DE GOBIERNO DE PROMOCIÓN
SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA.**

**Asunto.- Propuesta resolución provisional
convocatoria de Becas Escuela Municipal de
Idiomas curso 2018/2019.**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCEJAL TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA, DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA CURSOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS CORRESPONDIENTES AL CURSO ESCOLAR 2018/2019.

Recibidas las solicitudes de los aspirantes a la beca objeto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de la ciudad de Toledo de 20 de febrero de 2019, para la concesión de becas para alumnos de la Escuela Municipal de Idiomas de Toledo, correspondientes al curso escolar 2018/2019, y una vez revisada la documentación acreditativa de los datos consignados en las solicitudes y de conformidad con el informe elevado por la *Comisión de Evaluación constituida al efecto en fecha 29 de mayo de 2019*, procede emitir la propuesta de resolución provisional conforme a lo establecido en las bases reguladoras.

Por lo anterior, y en virtud de las facultades que el Concejal titular del Área de Gobierno de Promoción Sociocultural y Deportiva tiene conferidas, se propone:

1º) Conceder, con carácter provisional, una beca para cursar estudios en lenguas extranjeras en la Escuela Municipal de Idiomas de Toledo, a cada uno de los solicitantes que se relacionan en el Anexo I, desde el Nº 1 al Nº 32, con las cuantías especificadas en dicho Anexo.

2º) Desestimar, con carácter provisional, las solicitudes de beca (nº 33 al 72), por haberse alcanzado el importe total máximo a otorgar.

3º) Excluir 8 (Nº 73 a 80) solicitudes de los aspirantes a beca que se indican en el Anexo I, al no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, conforme se expresa en el Informe de la Comisión de Valoración.

Desde la publicación de la propuesta, ([página web Excmo. Ayuntamiento de Toledo y TABLÓN DE LA Escuela Idiomas](#)), los interesados tendrán un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones, las cuales se considerarán resueltas con la publicación de la adjudicación definitiva.

Toledo, Junio de 2019

**EL CONCEJAL TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA**

Fdo. digitalmente